

POLÍTICA 4370  
APRENDIZAJE PROFESIONAL

El consejo escolar reconoce la importancia de proporcionar un aprendizaje profesional de alta calidad con la expectativa de una mejora continua para todos los empleados a fin de apoyar el cambio y el crecimiento organizacional. La junta escolar requiere que el aprendizaje profesional se alinee con la misión, visión, metas y direcciones estratégicas del distrito. Un plan del distrito describirá la identificación, implementación e institucionalización del aprendizaje profesional sistémico. La junta asignará los fondos para implementar con éxito el plan.

El aprendizaje profesional se define como un enfoque integral, sostenido e intensivo para mejorar la efectividad del personal en el aumento del rendimiento estudiantil. El aprendizaje profesional debe ser colaborativo e integrado en el trabajo para apoyar la transferencia de nuevos conocimientos y habilidades al lugar de trabajo. Todas las oportunidades de aprendizaje profesional aprobadas por el distrito cumplirán con los estándares del distrito para el aprendizaje profesional de alta calidad.

A través del análisis de los logros del estudiante y los datos del sistema, las áreas prioritarias para el aprendizaje profesional se determinarán a través del proceso de evaluación de necesidades del distrito. El liderazgo del distrito colaborará con los líderes de la escuela y del departamento en el uso de un marco de planificación a largo plazo para alinear sistemáticamente el aprendizaje profesional individual en todo el distrito, la escuela o el departamento para abordar las áreas identificadas de mejora. El liderazgo del distrito asegurará un tiempo dedicado para el aprendizaje profesional.

El Comité Directivo de Aprendizaje Profesional, compuesto por administradores del distrito y del edificio, líderes docentes, maestros y personal no educativo, aplicará un marco para monitorear y evaluar la implementación del plan de aprendizaje profesional del distrito.

La Oficina de Capacitación y Desarrollo Organizacional coordinará el aprendizaje profesional identificado por el distrito para el personal de instrucción. La Oficina de Recursos Humanos coordinará el aprendizaje profesional para el personal no instruccional. Los departamentos supervisarán el uso y el apalancamiento de los recursos necesarios para garantizar la entrega de aprendizaje profesional de alta calidad de conformidad con todas las regulaciones de financiación locales, estatales y federales.

Los administradores usarán los datos de la escuela / departamento para desarrollar un plan de aprendizaje profesional que esté alineado con las metas del distrito y evaluarán la efectividad de la implementación. Los administradores garantizarán el uso efectivo del tiempo dedicado y brindarán oportunidades de aprendizaje profesional que respalden el crecimiento profesional de los miembros de su personal. Los administradores y los miembros del personal trabajarán en colaboración para identificar, implementar y evaluar la efectividad de las metas profesionales del individuo que están alineadas con las metas del distrito y la escuela o el departamento para aumentar el rendimiento estudiantil.

Los empleados del distrito deben participar en el aprendizaje profesional como parte del ciclo de mejora continua. Los miembros del personal certificados son responsables de participar en el aprendizaje profesional necesario para mantener las licencias o certificaciones requeridas para su puesto.

Las oportunidades de aprendizaje profesional proporcionadas a través del distrito incluirán un plan de implementación que describe los pasos para el apoyo continuo y un método para determinar la efectividad del aprendizaje profesional. La entrega de aprendizaje profesional de alta calidad:

- Ocurre dentro de comunidades de aprendizaje comprometidas con la mejora continua, la responsabilidad colectiva y la alineación de objetivos.
- Requiere líderes hábiles que desarrollen capacidad, aboguen y creen sistemas de apoyo para el aprendizaje profesional.
- Requiere priorizar, monitorear y coordinar recursos para el aprendizaje profesional.
- Utiliza una variedad de fuentes y tipos de datos para planificar, evaluar y evaluar el aprendizaje profesional.
- Integra teorías, investigaciones y modelos de aprendizaje humano para lograr los resultados previstos.
- Aplica la investigación sobre el cambio y el apoyo sostenido para la implementación del aprendizaje profesional para el cambio a largo plazo.
- Alinea sus resultados con el desempeño y los estándares de los empleados.

(Tomado de: <http://learningforward.org/standards-for-professional-learning#.VbACLfIViko>)

La Oficina de Capacitación y Desarrollo Organizacional presentará anualmente un informe de aprendizaje profesional a la junta.

**REFERENCIA LEGAL .:** Estatutos de Wisconsin

121.02 (1) (b) Se requiere un plan de desarrollo del personal profesional

PI 8.01 (2) (b) Código Administrativo de Wisconsin (requisitos del plan de desarrollo del personal profesional)

Enmiendas propuestas a la Sección 9101 (34) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria según lo reautorizado por la Ley No Child Left Behind de 2001.

**REF. CRUZ .:** Manual del empleado AFIRMADO: 24 de septiembre de 1991

REVISADO: 2 de junio de 2000

29 de enero de 2002

24 de septiembre de 2002

22 de septiembre de 2015

28 de marzo de 2017

REGLA 4370  
APRENDIZAJE PROFESIONAL

1. El permiso para asistir a actividades de aprendizaje profesional (conferencias, talleres, seminarios, etc.) requiere la aprobación del supervisor directo y el gerente de presupuesto del empleado.
2. Los empleados del distrito proporcionarán aprendizaje profesional cuando sea apropiado.
3. A los empleados del distrito no se les permitirá asistir a más de dos conferencias, talleres o seminarios fuera del distrito anualmente, a menos que se requiera su asistencia a tales conferencias, talleres y seminarios para el desempeño de sus funciones laborales y la aprobación del empleado supervisor directo.